

ACLARACIÓN POR CONSULTA N°1

Por la presente se comunica a las Empresas Oferentes lo siguiente:

1) ITEM 06: "MAMPOSTERIA":

Se aclara que para el mencionado ítem se deberá tomar como unidad de medida METRO CUADRADO (m²). Por lo tanto, para el Sub ítem 06.2 y 06.3 se asume el reemplazo de las unidades de m³ por m² dando por ciertas las cantidades computadas.

2) CANTIDAD TOTAL DE PROTOTIPOS:

El proyecto contempla la ejecución de 64 Unidades Habitacionales discriminadas de la siguiente manera:

- 42 Prototipos de 2 Dormitorios (P2D)
- 6 Prototipos de 2 Dormitorios (PMR 2D)
- 12 Prototipos de 1 Dormitorio (P1D)
- 4 Prototipos de 3 Dormitorios (P3D)

3) BAÑO PROTOTIPO PMR:

Para la ejecución de los baños en los seis prototipos (PMR) de Planta Baja referidos, los Oferentes no deberán cotizar ni la provisión, ni colocación del artefacto bidet.

4) ILUMINACION:

Los artefactos de iluminación serán contemplados en los espacios comunes, de acuerdo a las consideraciones que establece el Pliego, a saber: serán del tipo plafón adosable marca "LUCCIOOLA" modelo PAL BL LED 154 de 30x30 cm luz neutra.

5) ITEM 19: "MOBILIARIO – EQUIPAMIENTO":

Se aclara a los Oferentes que para el mencionado Sub ítem 19.02 se deberá cotizar la ejecución de los asadores que se encuentran en los patios internos, de acuerdo al plano DA06.

Santa Fe, 10 de Mayo de 2022.

Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat

Secretaría de Hábitat, Urbanismo y Vivienda

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

Tel. (0342) 481-5670 - San Luis 3153 - Santa Fe

Tel. (0341) 472-1552/54 - Santa Fe 1145 - Rosario

mesadeentradas_dpvyusfe@santafe.gov.ar

mesadeentradas_dpvyuros@santafe.gov.ar



Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo
50 años
**construyendo hogares,
concretando sueños.**